

Asunción, 2 de agosto de 2019

Señores
CHACOMER S.A.E.
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento al requisito exigido por la COMISION NACIONAL DE VALORES en la Resolución CNV N° 763/04 – Art. 131, tengo el agrado de presentar el siguiente informe:

1. La Administración de CHACOMER S.A.E., me ha proveído el detalle de deudas de la sociedad al 30/06/2019, con indicación de la nómina de acreedores comerciales, financieros, fiscales, sociales y otros pasivos; y del vencimiento de las deudas respectivas.
2. He cotejado la información del detalle mencionado precedentemente, con los saldos que surgen de los registros contables de la sociedad.
3. Con base en la información obtenida y en el examen realizado he preparado el resumen de la situación de las deudas de la sociedad que se adjunta en ANEXO I y que forma parte de éste informe.
4. Conforme a los datos que surgen de los estados contables de CHACOMER S.A.E., al 30/06/2019, el coeficiente de endeudamiento total de la sociedad (total pasivo/total patrimonio neto) es de 0,78.

Atentamente,

Lic. Oscar Benítez Codas
Síndico Titular
CHACOMER S.A.E.